



En vista de las recomendaciones e instrucciones que dejo en letra
a un traslado por esta Villa en el mes de Junio del año anterior: de acor-
do para a la Comisión de Instrucción primaria el referido oficio,
para que informando a este Ayuntamiento sobre el particular, lo ha-
ga al Sr. Sr. Político según acorda, encargando la más pronta obe-
dencia.

Se dio cuenta del Presupuesto de gastos municipales del año actual
que se debulle aprobado por el Sr. Sr. Político y a la Diputación
Provincial y elección de contabilidad, acordando la partida propuesta para
atención de animales domados, la de pensión de malhechores, la de ta-
baca y opiate de la Provincia y la de la Casa de Exponer, y reduciendo
a 2088 el Presupuesto Provincial, apareciendo el déficit de 16702 1/2 uniones
a que ascienda el repartimiento de este género en su caso: y no habien-
do observación ninguna que hacer sobre este resultado, se acordó en cumpli-
miento y conformidad de esta Corporación.

En conformidad a lo prevenido en el art. 5.º de la ordenanza vigente
de reemplazo, se acordó proceder al empadronamiento general en los términos
que se previene, dando por concluido dentro del presente mes, encargándose
de su ejecución la Comisión que se nombra compuesta del Sr. Alcalde
Sr. Jefe y primer Secretario con los Diputados de los distritos, pro-
cediéndose en seguida a lo demás que se previene en esta ordenanza.

En embargo de no parados todos los términos concedidos para la presen-
tación de las relaciones para que sirvan de base a los reportes de conti-

